

**EDICIONES PRENSA LIBRE, S.L.**  
**Junta General Ordinaria y Extraordinaria**

El Consejo de Administración de "EDICIONES PRENSA LIBRE, S.L." ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 21 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en la sede social de la compañía, sita en 28010 Madrid, C/ Fuencarral, 121, 1º Izda., con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Ratificar, y en lo menester, aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios de la sociedad celebrada el 15 de junio de 2017.
2. Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las cuentas anuales comprensivas de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2017.
3. Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2017.
4. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
5. Ampliación del capital social de la Compañía y adaptación, en consecuencia, del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
6. Designación de persona con facultades de ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

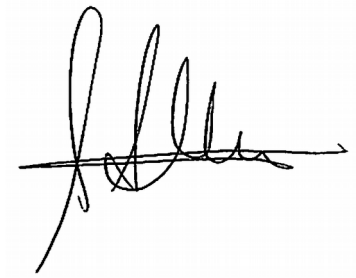
En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 272 de Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier socio tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Además, los Sres. socios podrán ejercer su derecho de información a partir de la *convocatoria* de la Junta, en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Sres. socios podrán examinar, en el domicilio social, la modificación propuesta de los Estatutos

Sociales y el Informe del Órgano de Administración sobre el aumento de capital, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa también a los Sres. socios, conforme a lo establecido en el art. 305 LSC, del derecho a ejercer el derecho de adquisición preferente en el aumento de capital mediante aportación dineraria en el plazo que se fije al adoptar la Junta, en su caso, el acuerdo del aumento de capital.

Madrid, a 05 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Don Juan Saula Adell.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Saula Adell', written over a horizontal line.